

RESOLUCIÓN TEUTN-6-2018, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, a las ocho horas del veintiocho de junio del año dos mil dieciocho.

Se corrige el error material que contiene la resolución TEUTN-CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO dictada a las catorce horas y cero minutos del primero de junio del año dos mil dieciocho que declara de forma oficial los resultados de la elección de Representantes Estudiantiles titulares con sus respectivos suplentes ante el Consejo Universitario, Consejos de Sedes, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional 2018-2019, únicamente en cuanto lo siguiente: 1) Que por error se omitió indicar que la señorita STEPHANIE MARIA SALAZAR HERNANDEZ con su respectiva suplente la señorita KIMBERLY PAOLA AZOFEIFA GONZALEZ resultó electa como representantes del sector estudiantil ante el Consejo Técnico del CFPTE. El resto se mantiene incólume. Artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública. **NOTIFIQUESE.**



Ana Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN



Tribunal Electoral Universidad Técnica Nacional

